



# Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología

Hace varios días pudimos leer en la prensa que el Gobierno tenía intención de incluir la educación sexual para el alumnado en todas las etapas educativas. Más concretamente, indicaron que el Ministerio de Educación y el de Sanidad trabajarían conjuntamente “para que la promoción y educación para la salud afectivo sexual quede incluida de manera transversal y efectiva en todas las etapas”.

Como Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología-AEPS nos congratulamos ya no solo de dicha pretensión de abordar la educación sexual, sino de que, por fin, el Ministerio de Educación se responsabilice de aquello que le compete directamente. A su vez, entendemos que la Educación y por ende, la educación de los sexos, debe ser ajena al color político del partido que gobierne en cada momento. Si pretendemos dar una educación sexual integral y científica a nuestros hijos e hijas, no deberá estar condicionada al albur de los vaivenes políticos ni de quien gobierne en un momento dado. De ahí la necesidad e importancia de que sean las personas expertas en esta disciplina quienes lideren dichos contenidos sexológicos, ajenos a cualquier ideología y centrados exclusivamente en el paradigma de los sexos.

En estos momentos, volvemos a estar en periodo electoral con lo que esta iniciativa queda en el aire. Instamos al futuro gobierno a mantener la determinación de promover una educación sexual efectiva en todas las etapas educativas, así como a mantener el diálogo con todas las entidades expertas en este ámbito en la mejora de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

También queremos manifestar que la transversalidad planteada desde el Gobierno nos hace retroceder décadas. De nuevo, la educación sexual se quedará a cargo de profesorado altamente cualificado en sus respectivas competencias, pero desconocedor en todo lo concerniente a la cuestión sexológica. De ahí que sigamos insistiendo en que la educación sexual debe ser impartida solo y únicamente por personas formadas en sexología y en tanto no exista en el Estado Español una titulación oficial universitaria específica en Sexología, deberán ser los y las profesionales que tengan una cualificación acreditada por una formación adicional específica en Sexología con carácter de post-grado quienes impartan esta materia.



# Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología

A su vez, hace algunas semanas varios expertos/as nos reunimos con el Gobierno para planificar el desarrollo de la estrategia de salud sexual en España, y como bien indicó el Presidente de la Federación de Planificación Familiar Estatal y socio de la AEPS, Guillermo González, en una entrevista a los medios “en la presente estrategia nacional sólo se han desarrollado lo relativo a la interrupción voluntaria del embarazo, pero no se ha hecho nada de la educación sexual». Por consiguiente, vuelve a ser preocupante que el objeto de las futuras leyes se dirija hacia la prevención más que hacia la educación. Educar es mucho más que prevenir. Hacer educación sexual es mucho más que hablar de interrupciones voluntarias al embarazo o de infecciones genitales. Y entrando en ámbitos conceptuales, llamar educación afectivo-sexual a la educación sexual o de los sexos es no entender que la educación va más allá de hablar de genitales y de prácticas eróticas. Hablamos de comunicación, de habilidades sociales, autoestima, afectos, placeres, deseos, amor, relaciones, límites, orientaciones, identidades, cuerpos, vivencias y un largo etcétera. Nuestra apuesta es tan firme como contundente: una educación sexual universal, intensa, extensa, sistemática, para la convivencia de los sexos y procuradora de nutritivas sinergias intersexuales.

Para ello, sigue siendo inexcusablemente necesario el reconocimiento de la sexología como disciplina específica que la AEPS perseguirá sin descanso representando y promoviendo la participación de los y las profesionales de la Sexología ante los diferentes organismos locales, autonómicos, estatales o/e internacionales.

Junta Directiva de la AEPS  
25 de febrero de 2019